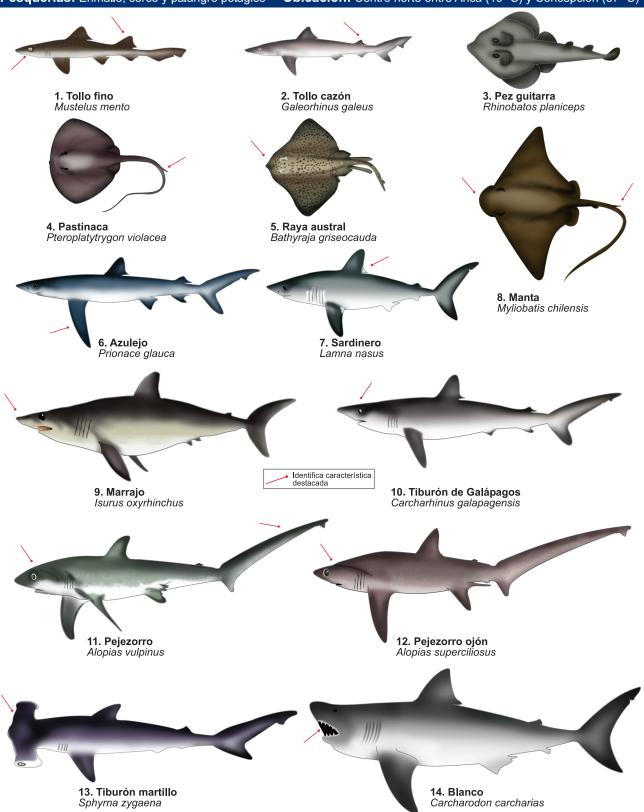








Pesquerías: Enmalle, cerco y palangre pelágico - Ubicación: Centro norte entre Arica (19° S) y Concepción (37° S)



CARTILLA DE RECONOCIMIENTO TIBURONES Y RAYAS EN LAS PESQUERÍAS CHILENAS

Las especies de tiburones y rayas que se presentan en esta cartilla habitan las aguas cálidas-templadas de la costa entre Arica y Concepción. Estas especies son parte de la captura incidental de varias pesquerías de peces como Marrajo (*I. oxirhynchus*), Albacora (*X. gladius*), Vidriola o Palometa (*S. lalandi*), Tollo fino (*M. mento*), Atunes (*Thunnus spp*), Dorado (*C. hippurus*) y Reineta (*B. australis*).

El objetivo de esta cartilla es mejorar la capacidad de identificación de especies de condrictios por parte de los usuarios y fiscalizadores, como es recomendado en el **Plan de Acción Nacional** (PAN -Tiburones). El PAN tiene por objeto asegurar la conservación de la biodiversidad nacional de *Chondrichthyes* (tiburones, rayas y quimeras) y sus pesquerías para su aprovechamiento sostenible a largo plazo.

Los objetivos que componen el PAN buscan regular las pesquerías dirigidas a condrictios en base a estándares de conservación adecuados a su biología y dinámica poblacional, procurando minimizar la mortalidad por pesca de condrictios cuya captura no es retenida y fomentar la utilización integral de los condrictios capturados y retenidos.

¿QUÉ HACER AL CAPTURAR TIBURONES Y RAYAS?

Al realizar la captura incidental de tiburones o rayas siempre se debe identificar el nombre de la especie. Al momento de la captura, procure liberarlo vivo. En caso contrario intente desembarcar entero al menos un ejemplar. En ambos casos, siempre se debe reportar al Servicio Nacional de Pesca, el nombre común y científico, las cantidades capturadas, y si fue liberada o llevada a puerto.

Para disminuir la captura incidental y contribuir a la conservación de tiburones y rayas, existen algunas recomendaciones prácticas y sencillas: evite pescar en zonas y períodos de altas abundancias (a través de la comunicación entre las embarcaciones); reduzca la tasa de captura de condrictios (si no es su especie objetivo) mediante el manejo de la profundidad de calado, el material de armado de las artes (no utilizar alambre en los reinales) o tipos de anzuelos (prefiera anzuelos circulares); y reduzca las lesiones a condrictios descartados (cuando los libere del arte de pesca) intentando liberarlos vivos.

Para mayor información sobre la conservación de tiburones y rayas, visite www.pantiburon.cl o www.oceana.org.

La información de esta cartilla proviene del proyecto FIP Nº 2006-31: Desarrollo metodológico para la estimación del descarte de condrictios en las pesquerías artesanales.

Soporte científico Julio Lamilla G. Carlos Bustamante T.

Romina Saldivia O. Francisco Concha T. Coordinación y edición Antonia Fortt Z. **Diseño e Ilustraciones** Roberto Tapia T.







